



XVI LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

**DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER  
CASTRO.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DEL  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E .-**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La que suscribe **DIP. MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la Décimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en el pleno uso de las facultades conferidas en los artículos 105, 106 y demás relativos y aplicables del ordenamiento que rige nuestra vida interna, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



XVI LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dip. María Guadalupe Moreno Higuera

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación consagrada en el artículo tercero constitucional, representa un papel decisivo para ejercer múltiples derechos, como el derecho al trabajo, a la salud, a la vida digna, al desempeño de nuestras capacidades y fomentar las habilidades propias de las personas, e incluso el derecho a la participación política dentro de las sociedades.

Es así que, el derecho a recibir educación digna, de la calidad, y que celebre la inclusión de derechos humanos, protección al medio ambiente, y que incentive a las niñas y niños a propiciar el crecimiento personal y profesional, es una certeza que el estado sudcaliforniano debe brindar sin exclusión de ningún tipo.

Ahora bien, en días pasados presenté a esta Honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo que versa sobre la inclusión y la creación de espacios seguros que fomenten la recreación y práctica de deporte inclusivo para las personas con alguna discapacidad.



XVI LEGISLATURA

## **PODER LEGISLATIVO**

**H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Dip. María Guadalupe Moreno Higuera**

Sin embargo, es menester de su servidora proteger los derechos de las infancias en las escuelas públicas; en próximos días habremos de tener una tarea exorbitante como padres o madres de familia, el en muchos casos difícil pero necesario, regreso a clases.

Si bien es cierto, México ha sido un parteaguas para la consolidación de sociedades más conscientes de la diversas, física, cultural, económica, religiosa, entre otras, a través de la generación de acciones de inclusión, equidad y reconocimiento del derecho por naturaleza de cualquier individuo a pertenecer con equidad social.

Por lo que, el Artículo 3ro. Constitucional garantiza el acceso igualitario y de equidad a la educación pública; de igual manera, la Ley General de Educación en su articulado 41 establece los derechos de todos los niños, niñas y jóvenes a ingresar a la educación básica; y es por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en el año de 2008, que se promueve la protección e inclusión de las personas con discapacidad.



XVI LEGISLATURA

## **PODER LEGISLATIVO**

**H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Dip. María Guadalupe Moreno Higuera**

De la misma manera, el sistema mexicano de educación básica, remueve la visión de una discapacidad excluyente y adhiere la inclusión como forma de educar progresivamente. Es decir, que garantiza una integración en las aulas, aún con las limitaciones que estas conllevan.

Por lo anterior, y con una infraestructura carente de una adaptabilidad real, es que vemos cómo siguen existiendo limitaciones en la cobertura e inclusión dentro de las instituciones educativas. Al mismo tiempo, se desconoce si existe un programa que articule componentes del sistema educativo para la implementación de políticas públicas en favor de las infancias con alguna discapacidad en aulas regulares.

Cabe destacar, que la integración de estos menores al Sistema Educativo de manera integral y no excluyente, permea en acciones para erradicar la discriminación, segregación y marginación dentro y fuera de las escuelas, así como en una efectiva integración en las sociedades.



XVI LEGISLATURA

## **PODER LEGISLATIVO**

**H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Dip. María Guadalupe Moreno Higuera**

Este tipo de acciones afirmativas, ha transformado la percepción que se tiene del alumnado con alguna discapacidad y facilita el acceso a la educación, así como la permanencia y el egreso de alumnas y alumnos de las instituciones escolares.

No es suficiente garantizar el derecho de las personas con alguna discapacidad a asistir a la escuela, que es derecho humano constitucional que debe ser resguardado, debemos legitimar la presencia de nuestros niños y niñas a través del aprendizaje y participación activa dentro de los centros educativos.

La presente Proposición con Punto de Acuerdo, tiene como finalidad promover políticas públicas y acciones de inclusión dentro de las aulas para garantizar la inclusión social de todas las personas con alguna discapacidad, y de igual forma, solicitar de manera respetuosa se informe a esta Honorable Asamblea sobre los proyectos y programas de inclusión para las infancias con alguna discapacidad dentro de las instituciones educativas del Estado.



XVI LEGISLATURA

## **PODER LEGISLATIVO**

**H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Dip. María Guadalupe Moreno Higuera**

Compañeras y compañeros de la XVI Legislatura, me permito presentar y solicitar el voto aprobatorio para la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de su competencia incentive la aplicación de políticas públicas que garanticen la inclusión de los y las niñas sudcalifornianas que viven con alguna discapacidad y fomente la integración en los centros educativos. De igual forma, que informe a esta Honorable Asamblea sobre los programas que establecerá en el próximo periodo educativo a fin de integrar a las infancias con alguna discapacidad.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**



XVI LEGISLATURA

# **PODER LEGISLATIVO**

**H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Dip. María Guadalupe Moreno Higuera**

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA**